

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Mando de Apoyo Logístico/Dinsa por la que se anuncia concurso para la contratación del expediente número 17.410.

1. Se convoca concurso para la contratación del expediente número 17.410, titulado: «Badajoz/Talavera/Asistencia técnica para el control y vigilancia de cinco obras/B. A. de Talavera», por un importe total de 16.706.648 pesetas.

2. *Plazo de ejecución:* Hasta el 31 de diciembre de 1991.

3. Toda la documentación de este expediente se encuentra de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, y hasta el día 10 de mayo de 1991, en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección de Infraestructura, sita en el Cuartel General del Aire, calle Romero Robledo, número 8, Madrid.

4. *Fianza provisional:* 334.133 pesetas. *Fianza definitiva:* 668.266 pesetas.

5. *El contratista deberá estar clasificado en:* Grupo 1, subgrupo 2, categoría B.

6. Las ofertas y demás documentación serán recepcionadas en la dirección señalada en el punto 3, hasta las once horas del día 17 de mayo de 1991. La apertura de ofertas tendrá lugar en acto público el día 27 de mayo de 1991, a las diez treinta horas, en la Dirección de Infraestructura.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de abril de 1991.-El Secretario de la Mesa de Contratación.-2.964-C.

Resolución del Mando de Apoyo Logístico/Dinsa por la que se anuncia subasta para la contratación del expediente número 17.016.

1. Se convoca subasta para la contratación del expediente número 17.016, titulado: «Salamanca/Villagonzalo de Tormes/Mejora y modernización de pabellón de alumnos/B. A. de Matacan», por un importe total de 228.736.041 pesetas.

2. *Plazo de ejecución:* Trescientos sesenta y cinco días.

3. Toda la documentación de este expediente se encuentra de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, y hasta el día 10 de mayo de 1991, en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección de Infraestructura, sita en el Cuartel General del Aire, calle Romero Robledo, número 8, Madrid.

4. *Fianza provisional:* 4.574.721 pesetas. *Fianza definitiva:* 9.149.442 pesetas.

5. *El contratista deberá estar clasificado en:* Grupo C, categoría e.

6. Las ofertas y demás documentación serán recepcionadas en la dirección señalada en el punto 3, hasta las once horas del día 17 de mayo de 1991. La apertura de ofertas tendrá lugar en acto público el día 27 de mayo de 1991, a las diez horas, en la Dirección de Infraestructura.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de abril de 1991.-El Secretario de la Mesa de Contratación.-2.963-C.

Resolución del Mando de Apoyo Logístico/Dinsa por la que se anuncia subasta para la contratación del expediente número 17.018.

1. Se convoca subasta para la contratación del expediente número 17.018, titulado: «Málaga/Málaga/Pintura de la estructura y reparación del hangar/B. A. de Málaga», por un importe total de 82.214.136 pesetas.

2. *Plazo de ejecución:* Cinco meses.

3. Toda la documentación de este expediente se encuentra de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, y hasta el día 10 de mayo de 1991, en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección de Infraestructura, sita en el Cuartel General del Aire, calle Romero Robledo, número 8, Madrid.

4. *Fianza provisional:* 1.644.283 pesetas. *Fianza definitiva:* 3.288.565 pesetas.

5. *El contratista deberá estar clasificado en:* Grupo C, subgrupos 4, 6, 8 y 9, categoría e.

6. Las ofertas y demás documentación serán recepcionadas en la dirección señalada en el punto 3, hasta las once horas del día 17 de mayo de 1991. La apertura de ofertas tendrá lugar en acto público el día 27 de mayo de 1991, a las diez quince horas, en la Dirección de Infraestructura.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de abril de 1991.-El Secretario de la Mesa de Contratación.-2.962-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Oviedo por la que se anuncia subasta de las fincas que se citan.

Se saca a la venta en subasta pública, para el día 29 de mayo de 1991, a las once horas, el siguiente lote:

Tres fincas rústicas sobre las que existe una nave industrial de 550 metros cuadrados, en Pillarno (Castrillón).

Importe: 8.250.000 pesetas.

La subasta mencionada tendrá lugar ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Oviedo, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones.

Oviedo, 11 de marzo de 1991.-El Delegado de Hacienda.-2.399-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado por la que se hace pública la adjudicación de 417 perturbadores con destino a la Dirección General de la Guardia Civil.

Esta Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado ha resuelto adjudicar, mediante concurso público, la adquisición de 417 perturbadores a favor de la Empresa «Fandos Martínez Lillo» en la cantidad de 585.342.240 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo

establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de febrero de 1991.-El Secretario de Estado, Rafael Vera Fernández Huidobro.-3.600-E.

Resolución de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado por la que se hace pública la adjudicación de 425 equipos de visión nocturna con destino a la Dirección de la Seguridad del Estado.

Esta Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado ha resuelto adjudicar mediante concurso público la adquisición de 425 equipos de visión nocturna a favor de la Empresa «THM, Control Electrónico Integrado, Sociedad Anónima», en la cantidad de 49.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 22 de febrero de 1991.-El Secretario de Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.-3.853-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación del suministro de repuestos para mantenimiento de teleimpresoras «Olivetti» (transformador, lámparas, grupo movimiento de carro, etc.) de la Dirección General de la Policía.

Por sistema de contratación directa, esta Dirección General de la Policía ha resuelto adjudicar definitivamente el suministro de repuestos para mantenimiento de teleimpresoras «Olivetti» (transformador, lámparas, grupo movimiento de carro, etc.) para la Dirección General de la Policía, a favor de la siguiente Empresa y el importe siguiente:

«Hispano Olivetti, Sociedad Anónima»: 6.569.489 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 24 de mayo de 1990.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.-4.328-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación del suministro de repuestos «Motorola», para efectuar el mantenimiento y reparación de los equipos que componen el sistema de comunicaciones radiotelefónicas del área de Madrid, de la Dirección General de la Policía.

Por sistema de contratación directa, esta Dirección General de la Policía ha resuelto adjudicar definitivamente el suministro de repuestos «Motorola», para efectuar el mantenimiento y reparación de los equipos que componen el sistema de comunicaciones radiotelefónicas del área de Madrid, de la Dirección General de la Policía, a favor de la siguiente Empresa y el siguiente importe:

«Iber Electronics, Sociedad Anónima»: 6.201.462 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 4 de octubre de 1990.-El Director de la Policía, José María Rodríguez Colorado.-4.326-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación del suministro de 500.000 láminas de sobres tipo «Mayllers», con destino al Servicio de Informática de la Dirección General de la Policía.

Por sistema de contratación directa, esta Dirección General de la Policía ha resuelto adjudicar definitivamente el suministro de 500.000 láminas de sobres tipo «Mayllers», con destino al Servicio de Informática de la Dirección General de la Policía, a favor de la siguiente Empresa y el siguiente importe:

«Documentos Transkrit, Sociedad Anónima»: 6.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 19 de octubre de 1990.—El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.—4.327-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación para la realización de reconocimientos médicos de provincias para el año 1990 (Servicios Analíticos), a funcionarios de la Dirección General de la Policía.

Por sistema de contratación directa, esta Dirección General de la Policía ha resuelto adjudicar definitivamente la realización de reconocimientos médicos (Servicios Analíticos) a funcionarios de la Dirección General de la Policía, a favor de la Empresa e importe siguiente:

«Megalab, Sociedad Anónima»: 9.800.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 25 de octubre de 1990.—El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.—4.331-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación del suministro de hasta 1.900.000 tarjetas soporte y hasta 560.000 plastificadas, con destino a la Comisaría General de Documentación para expedición de documento nacional de identidad.

Por sistema de contratación directa, esta Dirección General de la Policía ha resuelto adjudicar definitivamente el suministro de hasta 1.900.000 tarjetas soporte y hasta 560.000 plastificadas, con destino a la Comisaría General de Documentación, para expedición de documento nacional de identidad, a favor de la Empresa e importe siguiente:

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre: 26.700.800 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 3 de diciembre de 1990.—El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.—4.329-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma para ubicación de zona de grabación del Servicio de Informática, en edificio de la calle Federico Rubio, 141, Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, modificado por Ley 4/1990, de 29 de junio, el Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado ha acordado adjudicar la ejecución de obras de reforma para ubicación de zona de grabación del Servicio de Informática, en edificio de la calle Fed-

rico Rubio, 141 (Madrid), a favor de la Empresa «Promotora de Instalaciones Industriales, Sociedad Anónima», en la cantidad de 12.316.080 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Director general, José María Rodríguez Colorado.—2.273-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del edificio para Comisaría de Distrito de Palma-Palmilla (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37/5.º de la vigente Ley de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, el excelentísimo señor Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, ha resuelto adjudicar las obras de construcción del edificio para Comisaría de Distrito de Palma-Palmilla (Málaga), a favor de la Empresa «Auxiliar de la Industria, AUXINI, Sociedad Anónima», en la cantidad de 131.824.146 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Director de la Policía, José María Rodríguez Colorado.—1.999-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma e instalaciones de seguridad y protección en Servicio de Helicópteros en Cuatro Vientos (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, modificado por Ley 4/1990, de 29 de junio, el Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado ha acordado adjudicar la ejecución de obras de reforma e instalaciones de seguridad y protección en Servicio de Helicópteros en Cuatro Vientos (Madrid), a favor de la Empresa «Tecnología de la Construcción, Sociedad Anónima», en la cantidad de 24.607.516 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Director general, José María Rodríguez Colorado.—2.274-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación de las obras del proyecto reformado al de obras de ampliación de edificio para Servicios Médicos y Armamento, en Canillas, sito en carretera de Canillas, sin número, Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.5 de la Ley de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, modificado por Ley 4/1990, de 29 de junio, el Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado ha acordado adjudicar la ejecución de obras del proyecto reformado al de ampliación de edificio para Servicios Médicos y Armamento, en Canillas, carretera de Canillas, sin número, de Madrid, a favor de la Empresa «Construcciones Alcalá, Sociedad Anónima», en la cantidad de 18.496.977 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Director general, José María Rodríguez Colorado.—2.272-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación de obras de reforma en los exteriores de la Capilla, en la Dehesa de la Villa (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 de la vigente Ley de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, modificado por Ley 4/1990, de 29 de junio, he acordado adjudicar la ejecución de obras de reforma en los exteriores de la Capilla en la Dehesa de la Villa (Madrid), adjudicadas a la Empresa «Arquibau, Sociedad Anónima, Arquitectura y Construcción», en la cantidad de 8.591.779 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de enero de 1991.—El Director general, José María Rodríguez Colorado.—2.270-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma del ala derecha de la Comisaría Provincial de Alicante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, 3.º de la vigente Ley de Contratos del Estado, según redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, modificado por Ley de 4/1990, de 29 de junio, he resuelto adjudicar las obras de reforma en el ala derecha de la Comisaría Provincial de Alicante a favor de la Empresa «Construcciones Esgueva, Sociedad Anónima», en la cantidad de 9.842.958 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 25 de enero de 1991.—El Director de la Policía, José María Rodríguez Colorado.—1.998-E.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace pública la adjudicación del suministro de 900 cajas portadocumentos, con destino a la Dirección General de la Policía.

Por sistema de contratación directa, esta Dirección General de la Policía ha resuelto adjudicar definitivamente el suministro de 900 cajas portadocumentos, con destino a la Dirección General de la Policía, a favor de la siguiente Empresa y el siguiente importe:

«Plásticos Reunidos, Sociedad Anónima»: 5.292.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado.

Madrid, 18 de febrero de 1991.—El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.—4.332-E.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca por la que se anuncia concurso para la contratación del expediente que se cita.

La Consejería de Agricultura y Pesca anuncia la contratación, por el procedimiento de concurso, del siguiente contrato de gestión de servicios públicos:

Expediente 41/91. Servicio de comedor y cafetería del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, sito en la carretera de Moncada a Náquera, sin número, Moncada (Valencia).

Precio máximo del menú: 425 pesetas.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Duración del contrato: Un año.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en el Servicio de Gestión Administrativa de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en la calle de Amadeo de Saboya, número 2, de Valencia.

Los sobres con la documentación administrativa y la proposición económica se presentarán en el Regis-

tro General de la Consejería, hasta las catorce horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

La apertura de plicas tendrá lugar en los locales de la Consejería el siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las doce horas. Si es sábado, se estará a lo dispuesto en el apartado anterior.

El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán de cargo de los adjudicatarios.

Valencia, 2 de abril de 1991.-El Secretario general, José Antonio Franco Vila.-3.071-A.

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se anuncia subasta, procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se cita.

1. **Nombre y dirección del Servicio que adjudica el contrato:** Generalidad Valenciana, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, número 50, teléfono 386 64 00, 46010 Valencia.

2. **Modalidad de adjudicación:** Subasta.

3. a) Lugar de ejecución: Provincia de Valencia.
b) Naturaleza y extensión de las prestaciones, características generales de la obra: «51-V-0959. Obras de conservación referentes a pavimentación y balizamiento de las carreteras de titularidad autonómica C-234, V-621 y V-622. Provincia de Valencia».

Presupuesto: 333.777.904 pesetas.

Expediente: 91/09/0050.

c) Lotes:

d) Indicaciónes (en el supuesto de elaboración de proyecto y ejecución de obra): Si fuese seleccionada alguna oferta que implique modificación del proyecto, el licitador quedará obligado a redactar y cargar con los costes del correspondiente proyecto modificador.

4. **Plazo de ejecución:** Siete meses.

5. a) Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse los pliegos de condiciones y los documentos complementarios:

Valencia, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50; Consultas Jurídico-Administrativas, teléfono 386 23 46; Consultas Técnicas, teléfono 386 21 76.

Alicante, Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 965/12 15 32.

Castellón, Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16, teléfono 964/35 80 57.

b) Fecha límite para solicitar los documentos: 13 de mayo de 1991.

c) Importe y modalidades de pago de los documentos:

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: 23 de mayo de 1991.

b) Dirección a la que deben remitirse éstas: La presentación de proposiciones se efectuará en el Registro General de las dependencias administrativas señaladas en el apartado 5, a).

c) Idioma o idiomas en los que debe redactarse: Español o acompañadas de traducción oficial. También podrán formularse ofertas en valenciano.

7. a) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Apertura en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de apertura: 5 de junio de 1991, a las doce horas (ver apartado 1).

8. **Fianzas y garantías exigidas:** Provisional, 6.675.558 pesetas; definitiva, 13.351.116 pesetas. En cualquiera de las modalidades admitidas por el vigente Reglamento General de Contratos del Estado.

9. **Modalidades esenciales de financiación y pago:** A cargo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de acuerdo con las siguientes anualidades:

1991: 10.000 pesetas.

1992: 273.767.904 pesetas.

1993: 60.000.000 de pesetas.

10. **Forma jurídica que habrá de adoptar la agrupación de contratistas:** Deberá reunir los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que ha de satisfacer el contratista:** Clasificación en el grupo G, subgrupo 4, categoría «f».

12. **Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta:** Veinte días siguientes a la adjudicación provisional (subasta).

13. **Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:** Se adjudicará a la oferta económica más conveniente.

14. **Fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:** 17 de abril de 1991.

Valencia, 16 de abril de 1991.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-3.522-A.

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se anuncia subasta, procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se cita.

1. **Nombre y dirección del Servicio que adjudica el contrato:** Generalidad Valenciana, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, número 50, teléfono 386 64 00, 46010 Valencia.

2. **Modalidad de adjudicación:** Subasta.

3. a) Lugar de ejecución: Provincia de Valencia.
b) Naturaleza y extensión de las prestaciones, características generales de la obra: «51-V-0972. Obras de conservación referentes a pavimentación y balizamiento de las carreteras de titularidad autonómica C-3320 y C3318. Provincia de Valencia».

Presupuesto: 306.888.811 pesetas.

Expediente: 91/09/0053.

c) Lotes:

d) Indicaciónes (en el supuesto de elaboración de proyecto y ejecución de obra): Si fuese seleccionada alguna oferta que implique modificación del proyecto, el licitador quedará obligado a redactar y cargar con los costes del correspondiente proyecto modificador.

4. **Plazo de ejecución:** Siete meses.

5. a) Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse los pliegos de condiciones y los documentos complementarios:

Valencia, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50; Consultas Jurídico-Administrativas, teléfono 386 23 46; Consultas Técnicas, teléfono 386 21 76.

Alicante, Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 965/12 15 32.

Castellón, Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16, teléfono 964/35 80 57.

b) Fecha límite para solicitar los documentos: 13 de mayo de 1991.

c) Importe y modalidades de pago de los documentos:

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: 23 de mayo de 1991.

b) Dirección a la que deben remitirse éstas: La presentación de proposiciones se efectuará en el Registro General de las dependencias administrativas señaladas en el apartado 5, a).

c) Idioma o idiomas en los que debe redactarse: Español o acompañadas de traducción oficial. También podrán formularse ofertas en valenciano.

7. a) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Apertura en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de apertura: 5 de junio de 1991, a las doce horas (ver apartado 1).

8. **Fianzas y garantías exigidas:** Provisional, 6.137.776 pesetas; definitiva, 12.275.552 pesetas. En cualquiera de las modalidades admitidas por el vigente Reglamento General de Contratos del Estado.

9. **Modalidades esenciales de financiación y pago:** A cargo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de acuerdo con las siguientes anualidades:

1991: 10.000 pesetas.

1992: 246.878.811 pesetas.

1993: 60.000.000 de pesetas.

10. **Forma jurídica que habrá de adoptar la agrupación de contratistas:** Deberá reunir los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que ha de satisfacer el contratista:** Clasificación en el grupo G, subgrupo 4, categoría «f».

12. **Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta:** Veinte días siguientes a la adjudicación provisional (subasta).

13. **Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:** Se adjudicará a la oferta económica más conveniente.

14. **Fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:** 17 de abril de 1991.

Valencia, 16 de abril de 1991.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-3.524-A.

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se anuncia subasta, procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se cita.

1. **Nombre y dirección del Servicio que adjudica el contrato:** Generalidad Valenciana, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, número 50, teléfono 386 64 00, 46010 Valencia.

2. **Modalidad de adjudicación:** Subasta.

3. a) Lugar de ejecución: Massalfassar-Museros (Valencia).
b) Naturaleza y extensión de las prestaciones, características generales de la obra: «31-V-742. Carretera de la Gombalda. Tramo: Massalfassar-Museros (Valencia)».

Presupuesto: 723.667.292 pesetas.

Expediente: 91/09/0057.

c) Lotes:

d) Indicaciónes (en el supuesto de elaboración de proyecto y ejecución de obra): Si fuese seleccionada alguna oferta que implique modificación del proyecto, el licitador quedará obligado a redactar y cargar con los costes del correspondiente proyecto modificador.

4. **Plazo de ejecución:** Diez meses.

5. a) Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse los pliegos de condiciones y los documentos complementarios:

Valencia, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50; Consultas Jurídico-Administrativas, teléfono 386 23 46; Consultas Técnicas, teléfono 386 21 76.

Alicante, Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 965/12 15 32.

Castellón, Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16, teléfono 964/35 80 57.

b) Fecha límite para solicitar los documentos: 13 de mayo de 1991.

c) Importe y modalidades de pago de los documentos:

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: 23 de mayo de 1991.

b) Dirección a la que deben remitirse éstas: La presentación de proposiciones se efectuará en el Registro General de las dependencias administrativas señaladas en el apartado 5, a).

c) Idioma o idiomas en los que debe redactarse: Español o acompañadas de traducción oficial. También podrán formularse ofertas en valenciano.

7. a) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Apertura en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de apertura: 5 de junio de 1991, a las doce horas (ver apartado 1).

8. *Fianzas y garantías exigidas:* Provisional, 14.473.346 pesetas; definitiva, 28.946.692 pesetas. En cualquiera de las modalidades admitidas por el vigente Reglamento General de Contratos del Estado.

9. *Modalidades esenciales de financiación y pago:* A cargo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de acuerdo con las siguientes anualidades:

1991: 10.000 pesetas.
1992: 423.657.292 pesetas.
1993: 300.000.000 de pesetas.

10. *Forma jurídica que habrá de adoptar la agrupación de contratistas:* Deberá reunir los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que ha de satisfacer el contratista:* Clasificación en el grupo A, subgrupo 2, categoría «c»; grupo B, subgrupo 3, categoría «e»; grupo C, subgrupo 4, categoría «e».

12. *Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta:* Veinte días siguientes a la adjudicación provisional (subasta).

13. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* Se adjudicará a la oferta económica más conveniente.

14. *Fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* 17 de abril de 1991.

Valencia, 16 de abril de 1991.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—3.523-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncia subasta para la contratación de la mejora de trazado y refuerzo del firme de la carretera SV-4621 de la Albericia a el Sardinero, tramo: La Albericia-Sardinero, 1.ª Fase.

Objeto: Mejora de trazado y refuerzo del firme de la carretera SV-4621 de la Albericia a el Sardinero, tramo: La Albericia-Sardinero, 1.ª Fase.

Presupuesto: 50.594.056 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 4, categoría D y grupo I, subgrupo 1, categoría D.

Garantías: La definitiva el 4 por 100 del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del día 10 hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil, en esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o miércoles siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Deberán presentar la documentación señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 15 de abril de 1991.—El Consejero de Presidencia, Jesús María Corona Ferrero.—3.436-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la cobertura del riesgo de accidentes de trabajo y enfermedad profesional del personal afiliado al Régimen General de la Seguridad Social al servicio del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, por el

excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao se anuncia concurso público para la adjudicación de la cobertura del riesgo de accidentes de trabajo y enfermedad profesional del personal afiliado al Régimen General de la Seguridad Social al servicio del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Un extracto del pliego general de condiciones económico-administrativas es del tenor que sigue:

1. *Objeto:* Concurso público para la adjudicación de la cobertura del riesgo de accidentes de trabajo y enfermedad profesional del personal afiliado al Régimen General de la Seguridad Social al servicio del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

2. *Tipo de licitación:* No existe tipo alguno de licitación, ya que el precio de los servicios que prestará la Mutua que resulte adjudicataria le es abonado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social como consecuencia del ingreso de las cotizaciones y primas correspondientes a accidente de trabajo y enfermedad profesional efectuado por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao en los boletines de cotización establecidos al efecto.

3. *Duración del contrato:* Este contrato tendrá una duración de un año, prorrogable tácitamente, salvo acuerdo plenario municipal en contrario.

4. *Expediente:* El expediente de signatura 90-P-22-3489-S.L.598 y en el que se contienen todos los antecedentes, así como el pliego general de condiciones que regirán el presente proceso selectivo se halla a disposición de los licitadores en las oficinas de la Sección de Personal Laboral del Servicio de Régimen Interior (edificio Principal de las Casas Consistoriales, plaza de Ernesto Erkoreka, número 1).

5. *Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas de la Sección de Personal Laboral del Servicio de Régimen Interior en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca el último de los anuncios insertados en los diarios oficiales indicados en la cláusula sexta del pliego general de condiciones, entre las nueve y las catorce horas de la mañana.

6. *Lugar, día y hora de apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar a las diez horas del primer viernes hábil siguiente a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, salvo que resulte necesario acordar el aplazamiento indicado en el artículo 122, número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

El acto se ajustará a lo establecido en los artículos 33 y 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, si bien se dará por terminado sin efectuar adjudicación provisional, pasándose el expediente al servicio de régimen interior.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en representación de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, con domicilio en, y código de identificación fiscal número, manifiesta lo siguiente:

Primero.—Que está enterado por los anuncios de los periódicos y «Boletines Oficiales» del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao para la selección de una Mutua que se haga cargo de la cobertura de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal afiliado a la Seguridad Social por cuenta de ese Ayuntamiento.

Segundo.—Que declara bajo su responsabilidad que la Mutua licitadora tiene capacidad jurídica y medios suficientes para realizar el objeto de la presente convocatoria y reúne los requisitos específicos exigidos, no hallándose comprendida en ninguno de los casos de prohibición señalados en la legislación vigente.

Tercero.—Que ha tenido oportunidad de examinar en el plazo para ello previsto el expediente administrativo.

Cuarto.—Que encuentra de su conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos.

Quinto.—Que se compromete, caso de ser seleccionado, a llevar a cabo la cobertura de las contingencias ofreciendo los servicios que se detallan en los documentos que acompañan al presente escrito.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 13 de marzo de 1991.—2.520-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de limpieza de varias dependencias municipales (Palau Comtal y pabellón cubierto del Polideportivo Municipal).

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1991, se convoca a concurso para adjudicar el servicio de limpieza de varias dependencias municipales (Palau Comtal y pabellón cubierto del Polideportivo Municipal), con cargo a las partidas 227.4511.00 y 227.4520.20.

Duración del contrato: Dos años.

Tipo de licitación: No se establece, debiendo ser ofertado por los licitadores.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas. Definitiva, se fijará aplicando los porcentajes mínimos que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En Secretaría municipal, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles (considerándose a tal efecto inhábiles los sábados), contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de presentación de proposiciones. No obstante, si fuera sábado se pospondrá la apertura a la misma hora del día siguiente hábil.

Documentación: En proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, al que se unirá la documentación exigida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado de la convocatoria del concurso anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la «Gestión en régimen de concesión de los servicios de limpieza del pabellón cubierto del Polideportivo municipal y Palacio», y enterado de los pliegos de condiciones que habrán de regir en el mismo, acepta íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen, comprometiéndose a la prestación de los servicios objeto de este concurso, por el precio anual de, en las cuantías siguientes, para cada uno de los servicios a prestar:

A) Pabellón, pesetas.

B) Palacio, pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cocentaina, 7 de marzo de 1991.—El Alcalde, Rafael Luis Gadea Martí.—2.345-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras que se citan.

Objeto: Contratar la instalación y mantenimiento de juegos infantiles en el Parque de San Telmo.

Precio: El presupuesto máximo estimado para este contrato asciende a la cantidad de 6.650.000 pesetas anuales.

Plazo de duración del contrato: El concursante indicará en su oferta el plazo del contrato que considere oportuno, no pudiendo ser éste superior a ocho años, debiendo indicar el plazo de instalación de los juegos, que se contará a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Garantía provisional: Los concursantes deberán constituir, en la Caja de la Corporación Municipal, una fianza provisional por importe de 133.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en dos sobres cerrados, pudiendo estar lacrados y precintados, y que se titularán: Uno, «Documentación general», y el otro, «Proposición económica». Para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de para contratar en el Negociado de Registro Municipal, sito en las Oficinas Municipales de la calle León y Castillo, número 270, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce, hasta el vencimiento de la convocatoria, conforme al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de persona o Entidad que represente, expresando sus circunstancias e identificación del representado), enterado de los pliegos de condiciones que rigen el concurso tramitado por el excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y estando conforme con los mismos, se comprometo a la instalación y mantenimiento de juegos infantiles en el Parque de San Telmo, por la cantidad de pesetas anuales, con un plazo de instalación de de garantía de, y por años.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones económicas será a las doce horas del décimo día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de enero de 1991.-El Alcalde, Emilio Mayoral Fernández.-368-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Rehabilitación de las 248 viviendas en la avenida de Escaleritas, calle del Canónigo Azofra del Campo y Deán Rodríguez Bolaños».

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de «Rehabilitación de las 248 viviendas en la avenida de Escaleritas, calle del Canónigo Azofra del Campo y Deán Rodríguez Bolaños», del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Precio: El presupuesto máximo estimado para esta obra asciende a la cantidad de 68.602.316 pesetas.

Plazo de ejecución: Será indicado por los licitadores en las ofertas.

Garantía provisional: Los concursantes deberán constituir, en la Caja de la Corporación Municipal, una fianza provisional por importe de 1.372.046 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en dos sobres cerrados, pudiendo estar lacrados y precintados, y que se titularán: Uno, «Documentación general», y el otro, «Proposición económica», para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de para contratar en el Negociado de Registro Municipal, sito en las Oficinas Municipales de la calle León y Castillo, número 270, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce, hasta el vencimiento de la convocatoria, conforme al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de persona o Entidad que represente, expresando sus circunstancias e identificación del representado), enterado de los pliegos de condiciones que rigen el concurso tramitado por el excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y estando conforme con los

mismos, se comprometo a la ejecución de las obras de «Rehabilitación de 248 viviendas en la avenida de Escaleritas, calle del Canónigo Azofra del Campo y Deán Rodríguez Bolaños», del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, por la cantidad de pesetas y en el plazo de meses.

Asimismo acompaño la documentación exigida en las condiciones del concurso, estando capacitado plenamente para su contratación, por no hallarse comprendido en alguna de las circunstancias que enumera el artículo 9.º de la Ley de Bases de Contratos del Estado y artículo 23 de su Reglamento.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones económicas será a las doce horas del décimo día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 1991.-El Alcalde, Emilio Mayoral Fernández.-1.944-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Rehabilitación de 220 viviendas en la calle Teobaldo Power y Henry Dunant», en el barrio de Escaleritas.

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de «Rehabilitación de 220 viviendas en la calle Teobaldo Power y Henry Dunant», en el barrio de Escaleritas, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Precio: El presupuesto máximo estimado para esta obra asciende a la cantidad de 67.337.199 pesetas.

Plazo de ejecución: Será indicado por los licitadores en las ofertas.

Garantía provisional: Los concursantes deberán constituir, en la Caja de la Corporación Municipal, una fianza provisional por importe de 1.346.744 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en dos sobres cerrados, pudiendo estar lacrados y precintados, y que se titularán: Uno, «Documentación general», y el otro, «Proposición económica», para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de para contratar en el Negociado de Registro Municipal, sito en las Oficinas Municipales de la calle León y Castillo, número 270, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce, hasta el vencimiento de la convocatoria, conforme al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de persona o Entidad que represente, expresando sus circunstancias e identificación del representado), enterado de los pliegos de condiciones que rigen el concurso tramitado por el excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y estando conforme con los mismos, se comprometo a la ejecución de las obras de «Rehabilitación de 220 viviendas en la calle Teobaldo Power y Henry Dunant», en el barrio de Escaleritas, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, por la cantidad de pesetas y en el plazo de meses.

Asimismo acompaño la documentación exigida en las condiciones del concurso, estando capacitado plenamente para su contratación, por no hallarse comprendido en alguna de las circunstancias que enumera el artículo 9.º de la Ley de Bases de Contratos del Estado y artículo 23 de su Reglamento.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones económicas será a las doce horas del décimo día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 1991.-El Alcalde, Emilio Mayoral Fernández.-1.946-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Rehabilitación de 160 viviendas y 20 locales comerciales pertenecientes al grupo "Generalísimo Franco", en el barrio de Schamann».

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de «Rehabilitación de 160 viviendas y 20 locales comerciales pertenecientes al grupo "Generalísimo Franco", en el barrio de Schamann», del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Precio: El presupuesto máximo estimado para esta obra asciende a la cantidad de 72.007.014 pesetas.

Plazo de ejecución: Será de seis meses, como máximo.

Garantía provisional: Los concursantes deberán constituir, en la Caja de la Corporación Municipal, una fianza provisional por importe de 1.440.140 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en dos sobres cerrados, pudiendo estar lacrados y precintados, y que se titularán: Uno, «Documentación general», y el otro, «Proposición económica», para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de para contratar en el Negociado de Registro Municipal, sito en las Oficinas Municipales de la calle León y Castillo, número 270, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce, hasta el vencimiento de la convocatoria, conforme al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de persona o Entidad que represente, expresando sus circunstancias e identificación del representado), enterado de los pliegos de condiciones que rigen el concurso tramitado por el excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y estando conforme con los mismos, se comprometo a la ejecución de las obras de «Rehabilitación de 160 viviendas y 20 locales comerciales pertenecientes al grupo "Generalísimo Franco", en el barrio de Schamann», del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, por la cantidad de pesetas y en el plazo de meses.

Asimismo acompaño la documentación exigida en las condiciones del concurso, estando capacitado plenamente para su contratación, por no hallarse comprendido en alguna de las circunstancias que enumera el artículo 9.º de la Ley de Bases de Contratos del Estado y artículo 23 de su Reglamento.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones económicas será a las doce horas del décimo día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 1991.-El Alcalde, Emilio Mayoral Fernández.-1.945-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sitges por la que se anuncia subasta del proyecto de acondicionamiento de la urbanización del sector «La Granja», fase I.

El Ayuntamiento de Sitges ha iniciado expediente de contratación de obras mediante subasta del proyecto de acondicionamiento de la urbanización del sector «La Granja», fase I, con un presupuesto de ejecución por contrato de 156.874.040 pesetas, según el pliego de condiciones económico-administrativas.

Objeto: Proyecto de acondicionamiento de la urbanización del sector «La Granja», fase I.

Tipo de licitación: 156.874.361 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupos A, C, E, G e I. Subgrupos 2, 6, 1, 6 y 6.

Categoría del contrato: E.

Plazo de ejecución de las obras: El plazo de ejecución de las obras/instalaciones se fija en seis meses, a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva o de la firma del acta de replanteo, si fuera necesario este requisito.

Pago: Con cargo a la partida 600004348 del presupuesto vigente.

Fianza provisional: 2 por 100 del precio de licitación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, de diez treinta a trece treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles (descontados sábados, domingos y festivos), a contar desde el día siguiente de la última publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que se acabe el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público. En el caso que el día que corresponda coincida con un sábado, la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil y a la misma hora.

Modelo de proposición: Las proposiciones de los que sean invitados a tomar parte en la subasta serán presentadas en sobre cerrado, en el que figurará:

Proposición para tomar parte en la contratación por subasta, convocada por el Ayuntamiento de Sitges, para la obra/instalación de acondicionamiento de la urbanización del sector «La Granja».

Dentro de este sobre habrá de depositar:

a) Otro sobre, también cerrado, titulado «Oferta Económica», que contendrá única y exclusivamente la proposición, que se ajustará al modelo siguiente y será firmada por el propio licitador o persona que le represente, mediante poderes que serán verificados:

Don, vecino de, comarca de, con domicilio en la calle, número, y con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en plena posesión de su capacidad jurídica y de su capacidad de obrar, en nombre propio (o en representación de, según acredita con, se compromete a ejecutar las obras/instalaciones, por el precio de, (en letra y cifra), con sujeción al proyecto técnico y al pliego de cláusulas económico-administrativas, y hace constar que no está comprendido en ninguna de las causas de incapacidad y de incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan la contratación en el ámbito de la Administración Local.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

b) Los documentos siguientes, que podrán presentarse originales o mediante copias autenticadas, conforme a la legislación vigente:

Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.

Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, si es necesario, y convalidada por el Secretario del Ayuntamiento. Si la Empresa fuera una persona jurídica, este poder habrá de figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.

Justificantes de estar al corriente de pago de la Seguridad Social, de la Licencia Fiscal, del Impuesto Industrial, del epígrafe que lo faculte para contratar y otras obligaciones tributarias.

Declaración jurada en que manifieste, bajo su responsabilidad, no encontrarse afectado en ninguno de los casos de incapacidad o de incompatibilidad señalados en el artículo 4 y 5 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales; artículo 113, regla segunda, del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, en la redacción dada por el Real Decreto 931/1986.

Documento de calificación y clasificación empresarial.

Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

Sitges, 5 de febrero de 1991.-El Alcalde, Jordi Serra i Villalbi.-I.249-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Teruel, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1991, acordó convocar la siguiente subasta:

1. **Objeto:** La adjudicación, mediante subasta, de la construcción de los siguientes nichos:

a) Proyecto de construcción de 135 nichos en barrios rurales.

b) Proyecto de construcción de 160 nichos en el Cementerio Municipal de Teruel.

2. **Tipo de licitación:**

a) 10.897.942 pesetas, IVA incluido, a la baja, para el proyecto de construcción de nichos en barrios rurales.

b) 9.194.959 pesetas, IVA incluido, a la baja, para el proyecto de construcción de nichos en el Cementerio Municipal de Teruel.

3. **Garantías provisional y definitiva:** La garantía provisional para el proyecto de construcción de nichos en barrios rurales será de 217.959 pesetas, y la definitiva, el resultado de aplicar el 4 por 100 al precio de adjudicación.

La garantía provisional para el proyecto de construcción de nichos en el Cementerio Municipal de Teruel será de 183.899 pesetas, y la definitiva, el resultado de aplicar el 4 por 100 al precio de adjudicación.

4. **Presentación de proposiciones:** En el Registro General de entrada del Ayuntamiento, en sobre cerrado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para, en horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio o en el «Boletín Oficial del Estado».

5. **Documentos a presentar por los solicitantes:** Los que se detallan en el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas-tipo que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de abril de 1990.

6. **Modelo de proposición:**

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número), y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, declara:

Que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir la realización de las obras de «Construcción de nichos en el Cementerio, se compromete a realizar las mismas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad (en letra) (para cada uno de los proyectos), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Fecha y firma del proponente.)

7. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Teruel, 6 de marzo de 1991.-El Alcalde.-2.358-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras que se citan.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1991, adoptó el acuerdo de convocar el siguiente concurso:

1. **Objeto:** La adjudicación de la explotación integral de las instalaciones del estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles y motos sito en la plaza de San Juan.

2. **Duración del contrato:** La duración del contrato será de cinco años, pudiendo ser prorrogado dicho plazo por anualidades sucesivas con el límite máximo de tres.

3. **Precio:** Se fija como precio del contrato la cantidad de 5.500.000 pesetas anuales.

4. **Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado con la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso público para adjudicar la explotación integral de las instalaciones del estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles y motos sito en la plaza de San Juan», en las oficinas municipales, de nueve a trece horas de los días laborables, durante el plazo de diez días hábiles (procedimiento de urgencia), contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de la los pliegos de condiciones económico-administrativas del concurso para adjudicar la explotación integral de las instalaciones del estacionamiento subterráneo de la plaza de San Juan, participa en el mismo por el precio de, (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga el cumplimiento de lo legislado en materia laboral, fiscal, etc., a lo dispuesto en el pliego de condiciones y a las demás disposiciones legales vigentes de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Durante los ocho primeros días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones regulador de este concurso, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1991.

5. **Apertura de plicas:** Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos diez desde la publicación del anuncio de la convocatoria de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

6. **Garantía provisional:** Se fija en 110.000 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a depositar una fianza de 220.000 pesetas, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación del concurso.

8. **Otros detalles:** En el propio pliego de condiciones regulador de este concurso.

Teruel, 6 de marzo de 1991.-El Alcalde.-2.359-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vacarisses (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un enlace elevado sobre la carretera BP-1213, a la altura del punto kilométrico 8,098.

El Pleno municipal aprobó el pasado día 30 de agosto el pliego de cláusulas jurídicas económicas y administrativas que regirán el concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un enlace elevado sobre la carretera BP-1213, a la altura del punto kilométrico 8,098, por parte de este Ayuntamiento. Se exponen al público por el plazo de ocho días para que los interesados puedan presentar posibles reclamaciones que serían resueltas por la Corporación.

Simultáneamente se anuncia concurso-subasta, si bien la licitación se pospondrá cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados.

Pliegos de condiciones jurídicas económicas y administrativas para la contratación mediante concurso-subasta de las obras de construcción de un enlace con paso elevado sobre la carretera BP-1213, a la altura del punto kilométrico 8,098

1. **Objeto del contrato:** Es objeto del presente pliego de condiciones la determinación de las que han de regir en la contratación mediante concurso-subasta de las obras de construcción de un enlace elevado sobre la carretera BP-1213, a la altura del punto kilométrico 8,098, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por don Josep Maria Llaurado Grau y aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el día 31 de mayo de 1990.

2. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación está fijado en 117.377.235 pesetas, precio global contractual, equivalente al precio cierto del contrato más el importe del impuesto sobre el valor añadido. Podrá ser mejorado a la baja.

3. **Financiación de las obras:** El Ayuntamiento de Vacarisses, conjuntamente con este pliego de condiciones, acordó consignar para el ejercicio de 1991 consignación suficiente para cubrir la financiación de las obras.

4. **Duración del contrato y ejecución de las obras:** a) Se entiende por duración del contrato el periodo transcurrido entre la fecha de la notificación al contratista adjudicatario del acuerdo de adjudicación definitiva del contrato y la de la devolución de la fianza definitiva.

b) El plazo de tiempo para la total ejecución de las obras contratadas es de seis meses, contados a partir del siguiente día hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

5. **Realización e inspección de las obras:** a) Se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato y de acuerdo con las instrucciones interpretativas que el Ayuntamiento emita, y que serán de obligado cumplimiento siempre que se le den por escrito.

b) El adjudicatario es responsable de las faltas debidas a la mala construcción hasta la recepción definitiva de las obras.

c) El Ayuntamiento de Vacarisses se reserva la facultad de inspeccionar y de vigilar el curso de las obras a través de sus propios técnicos mediante el nombramiento del facultativo director de las obras.

6. **Pago de la obra realizada:** a) El contratista tendrá derecho al abono del importe de la obra ejecutada, mediante certificaciones suscritas por su director y con el informe aprobatorio de los servicios técnicos municipales y una vez aprobadas por la Corporación.

El pago se autorizará con cargo a la partida 611.1 del presupuesto.

La obra certificada de acuerdo con el proyecto lo será con la correspondiente reducción a la baja, si se hubiere producido.

7. **Riesgo y ventura:** Las obras se realizarán a riesgo y ventura del contratista y éste no tendrá derecho a indemnización alguna por causa de pérdidas o averías o perjuicios ocasionados durante la ejecución de las obras contratadas durante la ejecución de las obras contratadas.

8. **Plazo de garantía:** Las obras serán recibidas provisionalmente dentro de los quince días siguientes al de la notificación escrita del contratista de la finalización de los trabajos.

Habrà un periodo de garantía de tres años desde la firma de la correspondiente acta de recepción provisional hasta la recepción definitiva de las instalaciones, y durante dicho plazo el adjudicatario quedará encargado de la conservación y buen funcionamiento de las obras de acuerdo con las instrucciones dictadas por los encargados técnicos municipales y de acuerdo con lo previsto en este pliego de condiciones. Si el adjudicatario descuidase el mantenimiento de las obras, serán ejecutados los trabajos necesarios para evitar los daños por la propia administración y a cargo del adjudicatario.

9. **Fianza provisional y definitiva:** a) Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 2.347.500 pesetas, equivalente al 2 por 100 del importe total de las obras, y una fianza definitiva de

4.695.000 pesetas, equivalente al 4 por 100 del importe del contrato, en la caja de la Corporación.

b) El afianzamiento mediante aval bancario de las garantías mencionadas podrá realizarse por las entidades inscritas en el Registro General de Bancos y Banqueros o por Mutualidades Profesionales constituidas al efecto y por Entidades de Seguros sometidas a la Ley 33/1984, de Ordenación del Seguro Privado, de conformidad con lo dispuesto por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 y conforme a la modelación siguiente.

Membrete y dirección de la Entidad avalista.

El (Banco, Mutualidad Profesional o Entidad de Seguros), y en su nombre don (nombre y apellidos del Apoderado o Apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo efectuado por la (Asesoría Jurídica de la Caja General de Depósitos, Abogacía del Estado de la provincia de), con fecha de avala:

En los términos y condiciones generales establecidos en la Ley de contratos del Estado y especialmente en el artículo 375 de su Reglamento a (nombre de la persona o Empresa avalada) ante el Ayuntamiento de Vacarisses, por la cantidad de (importe en letra del aval), en concepto de (fianza provisional, fianza definitiva, fianza complementaria o garantía especial), para responder de la (licitación en caso de fianza provisional, cumplimiento en caso de fianzas definitivas complementarias o especiales), del contrato de construcción de un enlace elevado sobre la carretera BP 1213.

Este aval tendrá validez en tanto que la administración no autorice su cancelación.

(Lugar y fecha de su expedición.)

(Firmas y sello de la Entidad afianzadora.)

11. **Cumplimiento de la legislación social e industrial:** El contratista se obliga a cumplir las vigentes normas en materia laboral y a cumplir lo que dispongan las leyes protectoras de la industria nacional.

12. **Gastos:** a) El contratista queda obligado a pagar el precio de los anuncios y de los impuestos que sean precedentes, incluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido.

b) Las ofertas económicas ofertadas comprenden, además del precio de la contratación, el importe de todos los impuestos que graven la contratación administrativa y que no podrán por lo tanto ser considerados como partidas independientes.

13. **Sanciones:** a) El contratista está obligado al cumplimiento de los plazos fijados para la ejecución de las obras.

b) Si el contratista, por causas que le sean imputables, hubiera incurrido en demora del plazo de entrega, el Ayuntamiento de Vacarisses podrá optar indistintamente por la resolución del contrato con pérdida de la fianza, o por la imposición de penalidades graduadas de acuerdo con la escala siguiente:

Hasta una semana de demora: 5.000 pesetas diarias.
Más de una semana: 10.000 pesetas diarias.

En ningún caso las penalidades de demora podrán exceder el 20 por 100 del presupuesto total de la obra, razón por la cual una vez alcanzado este límite máximo deberá procederse necesariamente a la resolución del contrato.

c) Si los Técnicos municipales observasen deficiencias en los materiales empleados en la ejecución de la instalación, se lo comunicarán por escrito al Ayuntamiento y al contratista, quien, una vez escuchado, procederá a reponer los elementos afectados, sin perjuicio de la sanción económica que podrá serle impuesta hasta un valor del 50 por 100 de los materiales instalados defectuosamente.

14. **Resolución del contrato.**—Las causas de la resolución del contrato serán las previstas en el artículo 157 del Reglamento de Contratos del Estado de 25 de noviembre de 1975.

15. **Proposiciones y documentación complementaria:** a) Las proposiciones para tomar parte en el concurso subasta se presentarán en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la contratación de la instalación de un paso

elevado sobre la carretera BP 1213. Convocada por el Ayuntamiento de Vacarisses».

Dentro de este sobre habrá dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción mencionada en el apartado anterior y con un subtítulo.

b) El sobre A se titulará: «Referencias para la admisión previa», e incluirá:

b1) Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las instalaciones realizadas con anterioridad y elementos de trabajo, medios auxiliares y personal especializado de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos.

b2) Documento nacional de identidad del proponente o fotocopia compulsada del mismo.

b3) Documento acreditativo de la clasificación del contratista en el grupo B de los señalados en el artículo 289 del Reglamento de Contratos del Estado.

b4) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la norma contenida en los artículos 9 de la Ley 198/1963, de 28 de diciembre, de Bases de Contratos del Estado, y 23 y concordantes de su Reglamento de 25 de noviembre de 1975.

b5) Documento acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

b6) Escritura de los poderes otorgados, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en caso de fotocopia de su original respectivo y validada por el Secretario del Ayuntamiento.

b7) Escritura de constitución de Sociedad Mercantil inscrita en su correspondiente Registro, cuando concorra una Sociedad de esta naturaleza.

b8) Justificante de la Licencia Fiscal por el epígrafe que le faculte para la realización de las obras objeto de la convocatoria presente.

c) El sobre B se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición de acuerdo con el modelo siguiente:

Propuesta económica

Nombre del proponente: Domicilio:
Teléfono: Documento nacional de identidad número: En representación de:

Conocida la convocatoria de concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un paso elevado sobre la carretera BP 1213 por el Ayuntamiento de Vacarisses, deseo tomar parte en él comprometiéndome a realizar las obras por el precio de:

Cifras:
Letras:

Estoy de acuerdo con el pliego de condiciones jurídicas administrativas y técnicas que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

16. **Presentación de las proposiciones:** Las proposiciones serán presentadas en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Vacarisses en el plazo de veinte días hábiles, incluyendo sábados, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en los Diarios Oficiales, entre las nueve y las catorce horas.

17. **Apertura de las plicas del primer periodo:** a) Tendrá lugar en acto público en el salón de actos del Ayuntamiento de Vacarisses, a las nueve horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de admisión de proposiciones.

b) Durante este primer periodo la Mesa de Contratación se limitará al examen de los sobres de referencias. El acto de apertura se dará por finalizado sin efectuar adjudicación provisional alguna y el expediente pasará a los servicios técnicos y jurídicos de la Corporación para que informen exclusivamente sobre las cualidades y las circunstancias de los concurrentes en lo que se refiere a las condiciones exigidas por la convocatoria, y, a la vista de dicho informe, el correspondiente órgano municipal seleccionará discrecionalmente las proposiciones que hayan de ser admitidas a la segunda parte de la licitación y las que hayan de quedar eliminadas, resolviendo en el plazo

de siete días y publicando su resolución en el tablero de edictos de la Corporación, con la indicación de la fecha de apertura de las segundas proposiciones que habrá de realizarse en el curso de los veinte días siguientes y para el que se consideran citados todos los licitadores. El período de concurso podrá declararse desierto y por tanto el concurso-subasta.

c) El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas generales de la subasta y la apertura del sobre B, con la oferta económica de los ofertantes, se iniciará con la destrucción de las proposiciones de los que hayan quedado eliminados.

18. *Carácter administrativo del contrato:* a) El contrato que regule estas cláusulas tiene carácter administrativo y como tal las cuestiones litigiosas que se planteen en su interpretación se dilucidarán en esta vía.

b) En todo lo no previsto por las presentes cláusulas se estará a lo dispuesto por las normas de aplicación que regulan la contratación administrativa en general y en particular el contrato de obras de las Corporaciones Locales.

Manuel Alba.-Secretario Ayuntamiento Vacarisses. 1.369-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para la formulación y ejecución de Programa de Actuación Urbanística en Sector 49 del Plan General «Industrial Jalón».

Objeto: Formulación y ejecución de un Programa de Actuación Urbanística en Sector 49 de suelo urbanizable no programado del Plan General denominado «Industrial Jalón», siendo 800.000 metros cuadrados, aproximadamente, la magnitud de la superficie urbanizable.

Capacidad de los concursantes: Podrán participar en este concurso las personas naturales que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y las jurídicas legalmente constituidas, que no estén comprendidas en ninguna de las excepciones previstas en la legislación reguladora de la contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones legalmente aplicables.

Presentación de proposiciones y examen del expediente: Las proposiciones se presentarán en la Sección de Planeamiento de este Ayuntamiento, durante el plazo de tres meses, a partir del siguiente día al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado» (última inserción), de nueve a trece horas. Si el último día coincidiera con sábado se entenderá trasladado al siguiente hábil.

Se entregarán en sobre cerrado, en el que se expresará la denominación del concurso y nombre del licitador, y en el que se incluirá la propuesta que se formule, conforme al modelo que figura al final de este anuncio, junto con los documentos relacionados en la base 7.2.2 de las aprobadas.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del primer día siguiente (excluyendo sábados) a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas, en la Casa Consistorial.

Fianza provisional: 1.600.000 pesetas en metálico, valores públicos o aval bancario, que deberá depositarse en la Caja Municipal.

Fianza definitiva: 3.200.000 pesetas para responder de la formación del Programa de Actuación Urbanística, que asimismo deberá depositarse en la Caja Municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, y con documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día de de 19....., y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por el excelentísimo Ayun-

tamiento de Valladolid para la actuación urbanística en el Sector 49 de suelo urbanizable no programado del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, mediante la elaboración y ejecución del correspondiente Programa de Actuación Urbanística, cuyas bases y condiciones conoce y acepta íntegramente, toma parte en el presente concurso y, de resultar adjudicatario, se compromete a elaborar, redactar y presentar el Programa de Actuación Urbanística correspondiente dentro del plazo de cuatro meses, y a ejecutarlo en forma reglamentaria en el plazo y demás condiciones fijadas en las bases del mencionado pliego de condiciones y en la vigente legislación del suelo.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Valladolid, 3 de abril de 1991.-El Alcalde, P. D. (Decreto número 505, de 19 de enero de 1990), el Concejal delegado, Valeriano Martín Sánchez.-1.813-10.

Resolución de la Mancomunidad Agua de Monegros, provincia de Zaragoza, por la que se anuncia subasta para las obras de «Mejoras en el abastecimiento de dicha Mancomunidad».

Aprobado por la Junta de la Mancomunidad Agua de Monegros, en sesión de fecha 1 de febrero de 1991, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de «Mejoras en el abastecimiento de la Mancomunidad Agua de Monegros», el cual en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante los ocho días siguientes al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Aragón» y «Boletín Oficial del Estado». El plazo comenzará a contar desde la publicación en cualesquiera de ellos que se efectúe en último lugar.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras de «Mejoras en el abastecimiento de la Mancomunidad Agua de Monegros», con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Antonio Fustero Jaso.

Tipo de licitación: A la baja: 34.535.753 pesetas (incluido Impuesto sobre el Valor Añadido). Serán de cuenta del adjudicatario los honorarios de dirección técnica de la obra.

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1.º, categoría E.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional y definitiva: La fianza provisional será de 690.715 pesetas y la definitiva 1.381.430 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Lecina (Zaragoza), de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el último de los «Boletines Oficiales» en que aparezca publicado («Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Aragón» y «Boletín Oficial del Estado»).

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las catorce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial de Lecina (Zaragoza).

En las Secretarías de los Ayuntamientos de los municipios que integran la Mancomunidad Agua de Monegros: Farlete (Zaragoza), Lecina (Zaragoza), Mongrillo (Zaragoza) y Perdiguera (Zaragoza), estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, con domicilio social en, manifiesta que, teniendo capacidad suficiente para contratar con la Adminis-

tración, se compromete a ejecutar las obras de «Mejoras en el abastecimiento de la Mancomunidad Agua de Monegros», con sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, por la cantidad de (en número y letra) pesetas, incluido Impuesto sobre el Valor Añadido.

(Fecha y firma del proponente.)

Farlete, 7 de febrero de 1991.-El Presidente, Víctor Gazol Berges.-2.523-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto que se menciona.

Objeto: Es objeto del presente anuncio la contratación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el proyecto siguiente:

Denominación: Mejora vial en la carretera insular TF-1136, tramo Casas de la Cumbre-Roque Negro. Situación: Santa Cruz de Tenerife. Tipo de licitación: 91.081.037 pesetas. Plazo: Nueve meses. Fianza provisional: 1.821.621 pesetas.

Oficina donde se halla la documentación: En el Servicio Administrativo de Obras y Servicios del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife.

Clasificación del contratista: La clasificación que se exige para la obra es la siguiente: Grupo A, subgrupo 2, y grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Se presentarán las proposiciones en la Secretaría del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, Negociado de Registro de Proposiciones, Documentos e Intereses, en horas de nueve a doce. El plazo de presentación será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, podrán presentarse las proposiciones por correo justificándose, en su caso, la fecha de imposición en la oficina de correo y anunciándose a este Cabildo la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día.

Apertura de plicas: La Mesa de Contratación se reunirá en las dependencias del Palacio Insular del excelentísimo Cabildo de Tenerife, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se haya cerrado el plazo de presentación, al objeto de llevar a cabo la apertura de los sobres. El acto de apertura será público y en él la Mesa calificará, previamente, los documentos presentados en tiempo y forma, y procederá, en su caso, a la apertura de las proposiciones económicas.

Contenido de las proposiciones: Las propuestas constarán de dos sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número uno: «Documentación general», expresando además el nombre del proyecto y en el que se incluirá la siguiente documentación:

Documentos que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual se actúa, debiendo en este caso estar la correspondiente escritura de poder bastante por el Secretario de la Corporación. Si la Empresa fuese persona jurídica, se ha de presentar copia de la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con esta Corporación.

Documento acreditativo de estar dado de alta en la correspondiente Licencia Fiscal.

Documento acreditativo de la clasificación exigida. Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, lo que podrá hacerse en la forma señalada en el artículo 23 ter del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, que modifica el Reglamento de 25 de noviembre de 1985 de Contratos del Estado.

Documento acreditativo de la clasificación empresarial.

Carta de pago correspondiente al ingreso de la fianza provisional.

Elementos de trabajo de que dispone, tanto en personal como en maquinaria y demás medios materiales y relación de los que el contratista se compromete a aportar a la obra.

Además de los indicados documentos, las Empresas extranjeras, que deberán reunir los requisitos recogidos en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación, habrán de acreditar su personalidad y demás circunstancias a que se refieren los artículos 24 y siguientes del mismo Reglamento, en las condiciones y formas que en éste se establecen.

Sobre número dos: «Proposición económica para las obras de (expresar el nombre del proyecto)», en el que se incluirá la proposición de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, natural de, provincia de, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o, en su caso, en nombre y representación de), se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de, con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas, y facultativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Santa Cruz de Tenerife, 13 de febrero de 1991.-El Consejero delegado de Obras Públicas y Servicios, Miguel Angel Barbazano González.-2.807-C.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de Mirador en Lomo de Molino, término municipal de El Tanque.

Desierta la licitación convocada por este excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife para la contratación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de Mirador en Lomo de Molino, término municipal de El Tanque, cuyo tipo de licitación asciende a la cantidad de 60.746.224 pesetas, la cual fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 21 de enero pasado, por el presente se anuncia nueva subasta para la contratación de las mencionadas obras en las mismas condiciones que figuraban en la indicada publicación, con las variaciones siguientes:

Clasificación del contratista: En el grupo C, subgrupo 2, categoría d.

Plazo de presentación de proposiciones: Quince días, contados a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1991.-El Consejero delegado de Obras Públicas y Servicios, Miguel Angel Barbazano González.-2.810-C.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto que se cita.

Objeto: Es objeto del presente anuncio la contratación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el proyecto siguiente:

Denominación: Campo de Lucha Canaria, en Tasagaya. Situación: Güímar. Tipo de licitación: 95.138.110 pesetas. Plazo: Doce meses. Fianza provisional: 3.805.524 pesetas.

Oficina donde se halla la documentación: En el Servicio Administrativo de Obras y Servicios del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife.

Clasificación del contratista: La clasificación que se exige para la obra es la siguiente: Grupo C, completo, categoría e.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Se presentarán las proposiciones en la Secretaría del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, Negociado de Registro de Proposiciones, Documentos e Intereses, en horas de nueve a doce. El plazo de presentación será el de veinte días hábiles, contados a partir del

siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo podrán presentarse las proposiciones por correo, justificándose, en su caso, la fecha de imposición en la oficina de Correos y anunciándose a este Cabildo la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día.

Apertura de pliegos: La Mesa de Contratación se reunirá en las dependencias del Palacio Insular del excelentísimo Cabildo de Tenerife a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se haya cerrado el plazo de presentación, al objeto de llevar a cabo la apertura de los sobres. El acto de apertura será público y en él la Mesa calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá, en su caso, a la apertura de las proposiciones económicas.

Contenido de las proposiciones: Las propuestas constarán de dos sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1: «Documentación general», expresando además el nombre del proyecto y en el que se incluirá la siguiente documentación:

Documentos que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual se actúa, debiendo en este caso estar la correspondiente escritura de poder bastanteada por el Secretario de la Corporación. Si la Empresa fuese persona jurídica, se ha de presentar copia de la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con esta Corporación.

Documento acreditativo de estar dado de alta en la correspondiente licencia fiscal.

Documento acreditativo de la clasificación exigida.

Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, lo que podrá hacerse en la forma señalada en el artículo 23 ter del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, que modifica el Reglamento de 25 de noviembre de 1985 de Contratos del Estado.

Carta de pago correspondiente al ingreso de la fianza provisional.

Además de los indicados documentos las Empresas extranjeras, que deberán reunir los requisitos recogidos en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación, habrán de acreditar su personalidad y demás circunstancias a que se refieren los artículos 24 y siguientes del mismo Reglamento, en las condiciones y formas que en éste se establecen.

Sobre número 2: Proposición económica para las obras de (expresar el nombre del proyecto), en el que se incluirá la proposición de acuerdo con el siguiente modelo:

«Don, natural de, provincia de, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o, en su caso, en nombre y representación de), se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de, con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, por la cantidad de (en letras) pesetas.»

(Fecha y firma.)

Santa Cruz de Tenerife, 14 de marzo de 1991.-El Consejero delegado de Obras Públicas y Servicios, Miguel Angel Barbazano González.-2.809-C.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Objeto: Es objeto del presente anuncio la contratación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el proyecto siguiente:

Denominación: Sancamiento de firme y urbanización de márgenes en la TF-4113, de La Laguna a Llano del Moro, II fase. Situación: La Laguna. Tipo de licitación: 187.336.743 pesetas. Plazo: Dieciséis meses. Fianza provisional: 7.493.468 pesetas.

Oficina donde se halla la documentación: En el Servicio Administrativo de Obras y Servicios del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife.

Clasificación del contratista: La clasificación que se exige para la obra es la siguiente:

Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Se presentarán las proposiciones en la Secretaría del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, Negociado de Registro de Proposiciones, Documentos e Intereses, en horas de nueve a doce. El plazo de presentación será el de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo podrán presentarse las proposiciones por correo, justificándose, en su caso, la fecha de imposición en la Oficina de Correos y anunciándose a este Cabildo la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día.

Apertura de pliegos: La Mesa de Contratación se reunirá en las dependencias del Palacio Insular del Excmo. Cabildo de Tenerife, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se haya cerrado el plazo de presentación, al objeto de llevar a cabo la apertura de los sobres. El acto de apertura será público y en él la Mesa calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá, en su caso, a la apertura de las proposiciones económicas.

Contenido de las proposiciones: Las propuestas constarán de dos sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número uno: «Documentación General», expresando además el nombre del proyecto, y en el que se incluirá la siguiente documentación:

Documentos que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual se actúa, debiendo en este caso estar la correspondiente escritura de poder bastanteada por el Secretario de la Corporación. Si la Empresa fuese persona jurídica, se ha de presentar copia de la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con esta Corporación.

Documento acreditativo de estar dado de alta en la correspondiente Licencia Fiscal.

Documento acreditativo de la clasificación exigida.

Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, lo que podrá hacerse en la forma señalada en el artículo 23 ter del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, que modifica el Reglamento de 25 de noviembre de 1985, de Contratos del Estado.

Carta de pago correspondiente al ingreso de la fianza provisional.

Además de los indicados documentos, las Empresas extranjeras, que deberán reunir los requisitos recogidos en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación, habrán de acreditar su personalidad y demás circunstancias a que se refieren los artículos 24 y siguientes del mismo Reglamento, en las condiciones y formas que en éste se establecen.

Sobre número dos: Proposición económica para las obras de (expresar el nombre del proyecto), en el que se incluirá la proposición de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, natural de, provincia de, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o, en su caso, en nombre y representación de), se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 1991.-El Consejero Delegado de Obras Públicas y Servicios, Miguel Angel Barbazano González.-2.808-C.